

**SESION ORDINARIA N° 928 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 11 de Diciembre del 2013.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Ricardo Rojas Trujillo, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro.
- Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S)

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°921.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Estudio Planos Seccionales de Zona Típica, Etapa de Proyecto.**  
Expone: Sr. Carlos Duran y Sra. Ximena Bórquez, Profesionales Consultora Sociedad Bórquez y Burr Ltda.
- **Solicitud de Aprobación Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2014.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Presupuesto Municipal Año 2014.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación 6° Rebaja de Derechos de Aseo.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Arriendo Inmueble Los Carrera N°135.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Aportes a Convenios Externos DIDECO 2014.**  
Expone: Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario.

**3.- CORRESPONDENCIA**

#### **4.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:20 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:23 horas.

#### **1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 921**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **ACTA ORDINARIA Nº 921**

Aprobada.

#### **2.- TEMAS NUEVOS:**

##### **- Presentación Estudio Planos Seccionales de Zona Típica, Etapa de Proyecto.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Carlos Duran y a la Sra. Ximena Bórquez de Consultora Sociedad Bórquez y Burr Ltda.

El Sr. Carlos Duran señala que harán una presentación del avance y los productos que ha generado el Estudio de Planos Seccionales, que es un instrumento complementario al Plan Regulador, es decir, necesita tener una base primero en el Plan Regulador, estudio que se hace simultáneamente, pero que está estrechamente vinculado porque es el Plan Regulador el que establece las zonas donde es necesario levantar Planos Seccionales que son los que permiten un detalle a nivel de arquitectura, de forma, indicando lo que requiere la zona típica para poder desarrollarse normativamente con mayor detalle. Este estudio ha comenzado a elaborar los primeros Planos Seccionales que se hacen en la zona típica. Le ofrece la palabra al Sr. Leonardo Vera.

El Sr. Leonardo Vera dice que este es un estudio que se enmarca dentro de una continuidad que han tenido todos los estudios del Centro Histórico de La Serena, particularmente el de la última convergencia que tuvo el plan piloto, y éste es uno de sus mandatos y consecuencias donde el objetivo general es analizar toda la zona típica para poder lograr determinar ciertas características morfológicas y arquitectónicas de algunos sectores, que según el diagnóstico sean pertinentes en este momento, también se les encomendó elaborar los productos para el Plan Regulador, es decir, concentrarse en el centro para poder determinar las formas de este sector de la ciudad desde los aspectos urbanísticos hasta los morfológicos y arquitectónicos, otros objetivos del estudio señalaban que tenían que tener un sistema de información geográfica que se adaptara a las exigencias del Municipio, MINVU y del Consejo de Monumentos Nacionales, y dentro de las tareas del Plan Regulador Comunal era sistematizar toda la información de las fichas de los inmuebles de conservación, su revisión, ponderación, catalogación y la definición de cuantos y cuales son y porque.

La metodología tiene que ver con líneas de: catastro, parte técnica del diagnóstico, análisis urbano y patrimonial y la participación ciudadana, para llegar a los productos que son el Sistema de Información Geográfico, los insumos para el Plan Regulador Comunal, los Planos Seccionales y finalmente una Agenda de Gestión que es el producto directo de la Participación Ciudadana donde quedan registrados todos los acuerdos, los pro y los contra que ha tenido el proceso participativo, que además ha ido retroalimentando la metodología que ha sido muy compleja por la innovación

que ha significado este estudio, por lo tanto, también en esta agenda de gestión hay muchos acuerdos con las contrapartes técnicas o las mesas técnicas, que tienen que ver el Minvu, el Gobierno Regional, el Consejo de Monumentos y el Municipio. Lo primero que hicieron fue un diagnóstico donde tomaron todos los elementos que venían del instructivo de la zona típica, del plan piloto, de los estudios que había hecho el municipio antes con Secplan, es decir, hicieron todo un análisis de esos estudios más el recorrido en terreno, donde hicieron un diagnóstico integrado que apuntaba a hacer significaciones para el Plan Regulador y un diagnóstico más concreto, patrimonial de la caracterización morfológica arquitectónica que son los aspectos que pueden normar, regular o caracterizar un plano seccional, en ambos llegaron a una zonificación que les permitía hacer coincidir aspectos que tienen que ver con este RC con la elección de los planos seccionales.

El punto más relevante que tomó mayor tiempo y mayor discusión, qué es lo que iban a normar en los planos seccionales y en el diagnóstico, tuvieron la conclusión que toda la zona típica, salvo excepciones, necesitaba tener ciertas condiciones morfológicas y arquitectónicas que un Plan Regulador Comunal como instrumento solo, clásico, el que se conoce, no puede regular, sino que solamente a través de un seccional que pueda normar o caracterizar esas condiciones morfológicas. Ante eso y por los alcances que ha tenido el estudio, caracterizaron morfológicamente y también con algunos aspectos contingentes todas las zonas que identificaron dentro de la zona típica para poder priorizar y definir cuales iban a seguir su curso luego de este estudio, estudio que van a dejar con mucha información sistematizada para poder elaborar de manera muy fácil y sencilla los siguientes planos seccionales. Es así, como hicieron toda una técnica metodológica para elegir con diversos criterios, muchas discusiones, cuales iban a ser estos primeros seccionales, según su valor patrimonial, según la vulnerabilidad al cambio seleccionaron los cuatro que eran claramente superiores, y después venían una serie de sectores que sí merecen seccionales y finalmente uno que es la Plaza de Abastos, llegaron a un acuerdo que solamente con las condiciones de un Plan Regulador Comunal, bastaba para resguardar la imagen urbana que deberían tener de la zona típica.

Luego de eso tienen sus propuestas normativas en que las normas urbanísticas van hacia los insumos del Plan Regulador Comunal y las normas arquitectónicas y morfológicas a los Planos Seccionales, las alturas quedaron bastante similares a lo que decía el plan piloto, hubo algunos ajustes de límites producto de los análisis para hacerlos coincidir con los sectores identificados para ser planos seccionales y también algunas modificaciones del sector norte producto que se elaboró una estrategia de normativas para poder tener ciertas condiciones especiales para la zona típica de protección. En el plan piloto en la parte norte de Almagro no está abordado de esa manera sino que la zonificación propuesta sobrepasaba el límite de la zona típica y se producían algunas confusiones que no permitían desarrollar ciertas normativas específicas que eran necesarias, en ese sentido, quedó una gran zona con otra estrategia que rescataron del plan piloto que es hacer excepciones de altura alrededor de edificaciones importantes de iglesias en que pudieran bajar altura para que el entorno fuera amable con esas construcciones, en el PRC determinaron los usos que se podían dar y la mayoría mixtos, salvo excepciones de equipamientos exclusivos como lo es la parte del Hospital y la Universidad de La Serena.

Todo el análisis arquitectónico y morfológico se desarrolló para los seccionales que elaboraron en la zona típica, que son el eje de Pedro Pablo Muñoz, la Plaza de Armas, un sector que era muy vulnerable por el uso que tiene "comercial intensivo", que es Balmaceda y los peatonales, toda la tensión que existe entre la Plaza de Armas y La Recova y el eje urbano de relevancia más integradora de la zona típica que sería la Avenida Francisco de Aguirre, que si bien no tiene una morfología, una calidad arquitectónica relevante, porque es bastante heterogénea, si tiene una unidad urbana que a quienes elaboraron el plan piloto les pareció que era relevante normar. Se logró un análisis de la situación actual de esa zona en cuanto a establecer sus límites, en forma precisa, a la vez dentro de esos límites poner ICH, los inmuebles de conservación histórica y los

monumentos nacionales que son normados y que determinan normativamente ciertas características de los inmuebles adyacentes y colindantes.

Luego, hicieron una descripción morfológica y arquitectónica de aquellos aspectos relevantes de esta zona, se analizaron todas las construcciones de valor, que tuvo que ver básicamente con la composición de las fachadas que son los elementos que encontraron que eran determinantes en toda la zona típica y que tenía algunas variaciones en distintos sectores que valía la pena normar, todo proyecto debe presentar un análisis de la condición de la fachada, que sin duda es lo más importante en la zona típica.

Todo esto tiene que ser evaluado por el Concejo Municipal, uno de los aspectos que abordaron las mesas técnicas, es que no existiera la imitación tal cual de otros elementos en construcciones nuevas, sino que motivar e incentivar a través de una normativa básica, que tenga que ver con el paisaje urbano ojala propender a construcciones contemporáneas que estén acordes a estos elementos que con las mesas técnicas del Municipio, del Consejo de Monumentos, del Minvu y la comunidad consideran importantes.

Luego de eso, elaboraron la estrategia normativa, hay tres aspectos que tiene que cumplir cada proyecto que se presenta, uno tiene que ver con la volumetría, la composición de la fachada que es lo más relevante, y finalmente con aspectos que no se grafican bien, con respecto a recomendaciones sobre los detalles y ornamentos, la materialidad y el color que forman parte del acuerdo del Concejo que en algún momento va a tener que revisar y discutir.

Los aspectos de volumetría, se refiere de como es el cuerpo de los edificios nuevos, como se debe desarrollar esa techumbre, cuál va a ser el grado de inclinación de la techumbre, porque no quieren techos como en el sur, es decir, todo lo que rescatan de la situación actual, poner esos rangos en normativa y en condiciones para proyectos nuevos: luego la composición de la fachada, cuales son los rangos que tienen que cumplir, como deben ser los zócalos, como debe ser la proporción lleno vacío, todo eso depende de cada uno de los sectores, como es la verticalidad, todos los proyectos deben presentar como está compuesta la fachada en sus ejes tanto verticales como horizontales, como se deben tratar los vanos en caso de reemplazarlos por soluciones tecnológicas nuevas que mejore el confort de los inmuebles, el distanciamiento máximo entre vanos para evitar que existan muros ciegos tanto en el piso inferior como en los pisos superiores. Luego vienen los detalles de ornamentos, de cómo deben ser los cuerpos salientes, el máximo que deben tener, como deben estar de acuerdo a la composición de la fachada, qué es lo que quieren que se haga y que no con respecto a las limitaciones. Después vienen los aspectos de materialidad, la estrategia general tiene que ver con respetar lo que está en memoria de conservación, en el caso del reemplazo tiene que ser muy justificada la nueva materialidad y están descartadas todas las materialidades que signifiquen imitación de material. Finalmente el color, eso es algo que tienen bastante claro, en La Serena ha sido una tradición normar el color, para cada seccional se rescata los colores que se han considerado, dentro del color también se establece la cantidad de colores máximos y mínimos que tienen que existir en una fachada, se prohíbe lo monocromático, es decir, el sócalo tiene que tener distinto color, distinguir con colores o texturas todos los elementos de las órdenes, etc.

Esta es la estrategia normativa, vale decir, lo que debe cumplir básicamente cada proyecto que se presenta, tanto en lo urbanístico, como morfológico y arquitectónico.

Respecto de los productos, el SIG (Sistema de Información Geográfico) es básicamente la sistematización de las fichas con una salida geo referenciada de la cual se puede extraer productos para la visualización general desde google hasta los SIG que existen en cada una de las plataformas de los Ministerios, Municipios y el Consejo de Monumentos Nacionales. Es un insumo que va a adoptar el Plano Regulador Comunal como parte de su memoria, la zona típica con sus

zonas, los inmuebles, los monumentos nacionales reconocidos, los planos seccionales y el listado de inmuebles, se reconoce también el límite de la zona típica y las fichas que en estos momentos son como ciento setenta, ciento ochenta, no lo recuerda bien, de los inmuebles de conservación histórica, también existen fichas de todos aquellos inmuebles que no calificaron, que están con observación, pero como es una zona típica general ojala exista la totalidad de las fichas, pero todos aquellos inmuebles que en el proceso se fueron descartando, quedan de todas maneras registrados y con fichas que tienen la información de los atributos patrimoniales, las descripciones del inmueble y también los grados de alteración que tiene y la actitud para su rehabilitación. También los planos seccionales están en la memoria que va en un documento, los acuerdos del Concejo que es el texto que va dentro de estos planos seccionales y que es publicado como Decreto Alcaldicio.

Finalmente los planos seccionales que contienen dos láminas, en cada uno está la Avenida Francisco de Aguirre, Balmaceda, Peatonales, Plaza de Armas y Pedro Pablo Muñoz, estas láminas tendrían que estar a la vista y se sumarían a los informes previos que tiene que presentar cada uno de los proyectos.

El Sr. Carlos Duran señala que esa es la presentación, este es uno de los instrumentos que es aprobado en casa, esto no va a sistema de evaluación ambiental, no pasa por la aprobación de la Seremi, aún cuando es parte de la comisión técnica, se aprueba con el Concejo, por eso es importante que cuando entreguen el proyecto sea materia de discusión y se pueda analizar más en profundidad.

La Sra. Lyzette Gyorgy agrega que lo importante es que este es un instrumento absolutamente local y de decisión de la administración del territorio, en ese sentido el valor que tiene para el Concejo es muy importante porque está tomando decisiones sobre su propio patrimonio sin tener que rendir cuentas a un tercero. Pero dentro de eso, mencionar que durante este estudio han participado activamente, porque son la contraparte técnica, el Consejo de Monumentos Nacionales, Gobierno Regional, a través de su división de Planificación, y la Seremi - Minvu a parte del municipio, ha sido bastante sociabilizado respecto de los otros organismos que intervienen, porque si bien lo aprueba el Concejo, quien tiene que aplicar también este instrumento en la medida que se intervengan inmuebles de conservación histórica va a tener que ser la Seremía de Vivienda y Urbanismo, van a tener que dar su visto bueno a esas intervenciones. Esto no quita que tengan una zona típica y que tengan que pasar todos los proyectos por el Consejo de Monumentos Nacionales que también va a tener a la vista este instrumento y que les va a dar lineamientos más claros de cómo son las intervenciones futuras dentro del casco histórico.

El Alcalde dice que habría una especie de consenso entre los distintos organismos para poder aprobar, esto es importante porque si participaron todos quiere decir que en general habría un acuerdo sobre estos planos seccionales en el centro histórico.

El Sr. Carlos Duran señala que este estudio que se está haciendo, está siendo mirado muy atentamente por el resto del país, es la primera vez que se juntan los organismos que tienen competencia en el patrimonio para poder llegar a una sola forma de mirar y tener una sola carta de navegación para regular, incluso los instructivos de planes seccionales recién salieron por parte del Ministerio, y junto con Santiago son los que están debutando en ocuparlos.

El Sr. Carlos Cortes dice que esto permitiría normar antes que vaya al Consejo de Monumentos Nacionales, o sea, lo tienen que ver localmente para que sea aprobado, cree que esto evita alguna diferencia como ocurrió, por ejemplo, con IPChile.

El Sr. Jorge Hurtado señala que este es un instrumento muy importante, durante décadas siempre han habido diversas discusiones sobre la zona típica, paralelo a eso, el tema de la burocracia.

Deduce que si bien van a fijar algo único, piloto, con cierta característica distinta en el país, eso no quita bajo ningún punto de vista la tramitación, entonces habría que tener una agilidad en el tema que muchas veces no tiene una estrecha relación con el Consejo de Monumentos, y quiere comentar que a nivel país, principalmente en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile están trabajando en algo que cree que es bastante importante y a lo mejor es relevante en este aspecto y tiene que ver con crear una oficina o una sección en los Gobiernos Comunales que resguarde el patrimonio y que sea una política municipal de largo aliento, que sea el garante del patrimonio de cada ciudad, que este inserta dentro de Dirección de Obras, pero que esté a su vez relacionada con la Secretaria de Planificación. Comenta esto porque muchas veces la inversión empieza a diluirse por no tener los insumos necesarios instalados dentro de los Gobiernos Comunales, le interesaría que le pudieran comentar los plazos de la aplicación del plan piloto y los resultados, como los van a informar.

La Sra. Lysette Gyorgy señala que este estudio termina en esta fase de proyecto, pero como está amarrado al Plan Regulador Comunal que todavía sigue su curso, porque es un estudio bastante más largo, va a quedar a la espera su proceso de aprobación, tiene que a lo menos aprobarse simultáneamente o posterior al Plan Regulador, lo que están apostando es hacer una aprobación simultánea de ambos instrumentos. La aprobación del Plan Regulador Comunal por cronograma no va a estar antes de fines del 2014, están entrando a la fase de proyectos, temas que es bastante largo, tiene que pasar aprobaciones de la Seremi-Minvu, del Core, y terminar en la Contraloría que no tiene plazos administrativos como el resto.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se podría alargar más allá del 2014.

La Sra. Lysette Gyorgy señala que el plazo que está dando ya está como alargado, no se puede aprobar este instrumento sin el Plan Regulador Comunal, están absolutamente trabajando juntos. Respecto del primer tema que planteo el Concejal Hurtado, cuando se estuvo estudiando en los años anteriores, por ejemplo, reducir la zona típica, la respuesta del Concejo fue que no, que estudiarían el instructivo para tener lineamientos claros, y ese instructivo fue el que no llegó a termino porque hubo unas objeciones del mismo Ministerio de Vivienda, Contraloría de por medio, sobre que cosa le compete a cada uno de los organismos. Por lo tanto, se definió una estrategia que era dejar que el Plan Regulador a través de estos instrumentos que están establecidos en la ley sean los que normen y no las instrucciones que da el Consejo de Monumentos, que es un instrumento indicativo y no normativo, y dentro de ese plan piloto se estableció que era necesaria la gestión del centro histórico, y en ese sentido apareció el concepto de la Oficina de Gestión, el problema eran las líneas de financiamiento con el Gobierno Regional, ahora se está estudiando en la Secplan el poder reactivarlo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que esta zona debe ser una de las más extensas de Chile.

La Sra. Lysette Gyorgy señala que después de Yungay.

El Sr. Jorge Hurtado da las felicitaciones a los profesionales y al Alcalde en particular por este ejercicio.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta que la ciudad de La Serena no puede esperar más, todo el mundo ve como está la Iglesia Santo Domingo, la calle Pedro Pablo Muñoz o algunos edificios patrimoniales, el deterioro sistemático que hay, pregunta ¿quién se hace cargo de todo este marco teórico que están viendo, este Plan Seccional y del Plan Comunal, quién se hace cargo?, el municipio no tiene los recursos, el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de Obras Públicas, ¿Quién va a consolidar esta zona? porque estudios tienen todos los días, lo dice con respeto a los profesionales, pero todos los días ven como se está deteriorando todo, le gustaría que fuesen respuestas concretas de los técnicos.

El Alcalde dice que hay que diferenciar dos cosas, los estudios generalmente se hacen pensando en las ciudades en general y también en determinados lugares, los casos particulares hoy día sí se pueden solucionar y tienen que solucionarlo los dueños o los particulares siguiendo los trámites que corresponden. Lo que el municipio va a entregar son directrices, formas de hacerlo, formas de trabajar, modificar algunas resoluciones que retardan lo que se pueda ejecutar, pero si se es dueño de una casa que tiene patrimonio y que no es llegar e intervenirla no significa que con esto que está haciendo el municipio van a ir directamente a solucionarle el problema, a una iglesia o a una casa en particular, esto es en general, son las normas generales de urbanismo que necesita el municipio para la zona típica o para distintas zonas, pero en forma particular hoy día quién tiene deteriorada su casa o una iglesia tiene que preocuparse en la medida que pueda de poder solucionarlo. Hoy día con las normas que hay, mañana cuando se apruebe va a ser con nuevas normas que seguramente van a facilitar el poder mejorar su vivienda o su patrimonio, no es justificable hoy día, según su opinión personal, excepto en algunos casos por ejemplo en calle Almagro, que hay gente muy antigua que no tiene los medios económicos de poder arreglar y de poder seguir los trámites que exige Monumentos Nacionales, que cuando se cae un estuco para poder volver a estucar esa pared tiene que seguir muchos trámites y al final se entorpece, pero en definitiva es eso, no hay hoy día ninguna causal para que esa gente no pueda hacer los trámites y arreglar, y hay mucha gente que tiene medios para hacerlo y que ni siquiera son capaces de pintar los grafitis que les han pintado. El municipio está tratando de cambiar las normas para que esto se facilite o se flexibilice de acuerdo con los demás organismos para tener menos problemas.

El Sr. Lombardo Toledo señala que la oficina de gestión que mencionó el Concejal Jorge Hurtado, se podría encargar que por lo menos se le comunique al dueño del edificio o a la sociedad para que de esta manera pueda aportar con este estudio, porque este estudio es caro, un ejemplo concreto, se tiene la Corporación Gabriel González Videla que es dueña de muchos edificios del Plan Serena, el Liceo de Niñas, el Liceo Gregorio Cordovez, algunos están deteriorados, se podría tener un profesional, un contacto o un instructivo para que paralelo a esto que se está haciendo se pueda ver otro rostro no el 2014 ó 2015 sino que lo más pronto posible.

El Alcalde indica que se les está comunicando a cada uno de los edificios, incluidos los municipales, porque el mayor deterioro que tienen hoy día son los rayados en las paredes, no hay deterioros estructurales, excepto en la calle Almagro que son casas muy antiguas, pero hay un proyecto y se van a mejorar 40 fachadas con un subsidio del Gobierno. Ya hay muchas casas que en estos momentos se están pintando, remozando y arreglando a raíz de las comunicaciones que el municipio está mandando, más el proyecto que tienen en conjunto con varias empresas en las cuales están mejorando todo lo que son las fachadas y las pinturas de las casas, no es de un día para otro, pero se está haciendo hasta lograr tener a lo menos el centro típico de la ciudad limpio de rayados.

La Sra. Lysette Gyorgy comenta que la preocupación que tiene don Lombardo es la preocupación que tienen todos los propietarios, y la única noticia que existe es que también han estado presionando al Serviu por el tema de los subsidios, puesto que hoy día existe un subsidio de rehabilitación patrimonial, pero esos subsidios aplican o se generaron a efecto del terremoto del 2010 y se aplicaron en las zonas afectadas, pero ahora se está evaluando el que se aplique en zonas que no fueron afectadas por el terremoto y que sí poseen patrimonio arquitectónico y urbano relevante, pero si piden fechas es imposible, lo que sí es que está la discusión ya que lo han puesto sobre la mesa ante el Ministerio de Vivienda ya que no pueden esperar un terremoto para tener ese tipo de subsidio.

El Alcalde señala que existe el subsidio de renovación urbana.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que el subsidio de renovación urbana es absolutamente la antítesis de lo que andan buscando, porque lo que no quieren es demoler todo para renovar, además esa figura de la renovación hasta ahora no se ha aplicado porque tampoco les es rentable demoler, más en una zona típica que saben que el Consejo de Monumentos no los va a dejar demoler, entonces es inoperante el subsidio de renovación urbana.

El Sr. Carlos Thenoux consulta si tiene participación en esto también el Consejo de la Cultura y las Artes, ya que también en algún minuto dado tenían un subsidio para renovación de fachadas patrimoniales, algo interesante puesto que los vecinos que están en la situación que señalaba don Lombardo Toledo podrían adjudicarse alguno de estos recursos, ya que como municipio entregar directamente recursos a privados no pueden, pero existen estos otros instrumentos que sería importante considerar; quedó con algunas dudas que va a consultar cuando se refería a que están manteniendo la línea arquitectónica que tiene La Serena que puede venir del Plan Serena o de mucho antes, pero cuando se dice mantener la línea de alguna forma también se tiende a repetir cosas que ya han visto que les parecen simpáticas, atractivas y quieren hacer una casa con características similares, pide aclarar ese punto.

El Sr. Leonardo Vera aclara que tiene que ver con la protección de una imagen urbana que todos detectan que existe en La Serena, para el instrumento que están abordando hay un elemento más importante que es la imagen urbana, en ese sentido es mucho más preponderante porque muchas veces cuando hay que tomar decisiones hay que sacrificar ciertas cosas y lo que notaron es que la imitación tiene que ver con un resquicio de construir edificios que ya están y así pasa, el mayor daño que vieron del carácter patrimonial de La Serena eran estas imitaciones que aparecían para poder salvar otras situaciones que eran más graves, entonces en pos de la protección ante un eventual desarrollo de La Serena, porque todos estos instrumentos tratan de agilizar o de promover el desarrollo de un lugar, protegiendo los elementos que son importantes para el patrimonio de la ciudad, entonces en ese espíritu y bajo esa mirada de la gente que quiere intervenir para desarrollar la ciudad es que se hacen este tipo de acuerdos que el Concejo va a tener que discutir, porque este es un acuerdo de Concejo.

El Sr. Carlos Thenoux felicita el trabajo, cuando se ha estado hablando del nuevo Plan Regulador ha estado presente, porque la preocupación está en cuando escuchan algunos discursos que no corresponden, que tienen relación con mezclar lo moderno con lo antiguo y esto como en situaciones que viven con el Museo Arqueológico, que hay una ampliación que no tiene nada que ver con el resto, o edificios como el Ministerio de Obras Públicas y otras cosas que puedan seguir ocurriendo que en verdad a los que viven en la ciudad no les agrada para nada, es una ofensa a La Serena. Recién se hablaba de la presentación de los seccionales, existe en el Concejo una comisión de cultura, que si bien lo que plantea el Concejal Hurtado que es un tema de mucho interés y que se ha visto también a través de turismo, porque es una ciudad de servicio, una ciudad que vive el turismo y una de las cosas atractivas que tiene La Serena es su línea arquitectónica, entonces hay que preservarla y cuidarla, pero ellos como Concejo a través de la comisión pueden establecer algunas cosas, han conversado este tema; consulta si en los seccionales pueden poner algunas normas que pueden ser, por ejemplo, que se prohíbe dentro de los espacios públicos en zona típica instalaciones provisionales para comercializar productos y que puedan quedar establecidos solamente como para espacios culturales, porque la mayor crítica que tienen que se están deteriorando ciertos sectores porque se permiten hacer ciertas actividades que después que se termina nadie se hace responsable, y a lo mejor provechar una seccional para ellos establecer alguna norma que se prohíba hacer este tipo de actividades, es cosa de destacar la Plaza de Armas, que tiene que haber un resguardo, el Museo al aire libre de la Avenida Francisco de Aguirre y el rescate a los centros culturales de mayor identidad de la ciudad de La Serena, que un poco también apunta a eso el colega Toledo al decir que van viendo como se va deteriorando la ciudad y hay sectores que nadie se preocupa, entonces el Concejo tiene que poner un atajo, si van a esperar cuatro años a lo mejor es complicado, pero desde el Concejo a través de



una comisión pueden ir estableciendo algunas cosas que pueden terminar precisamente en lo que tiene que ver con el Plan Regulador y también con el Pladeco.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que para ellos ha sido una preocupación que ha estado desde el principio, el tema de los espacios públicos, los planos seccionales no tienen facultad sobre el espacio público, inmobiliario o señalética que para ellos son muy relevantes, no quita hacer algunas recomendaciones al respecto y que van a quedar estipuladas en la memoria no en el cuerpo legal específico, pero sí tienen asociado a este estudio que lo que no se pueda meter en este saco llamado Planos Seccionales puedan ver la posibilidad, puesto que son administradores de los bienes de uso público, tomarlos mediante una ordenanza municipal que sea complementaria, hoy día lo han iniciado, de alguna forma están tomando parte de lo que el Plano Seccional menciona respecto al tratamiento de fachada y colores para traspasarlas y actualizar las ordenanzas de tratamiento de fachada y de color, esa es la primera ordenanza que están viendo que debieran aprobar puesto que se está interviniendo mucho en pintura; perfectamente es la que podría seguir en esto dado el trabajo que también están haciendo como Concejo el normar las actividades o las características de señalética, de mobiliarios entre otras en los bienes de uso público, eso podrían hacerlo pero a través de ese camino, de una ordenanza municipal, entonces sería bueno que en este caso si ya tienen algún lineamiento o una inquietud que lo hicieran llegar a la Secplan para que quede estipulado dentro de las recomendaciones que deja el estudio de los Planos Seccionales, que en el caso de los bienes de uso público se consideren tales y cuales puntos para que generen esas ordenanzas municipales complementarias.

La Sra. Ximena Bórquez desea agregar otro elemento que es importante, aquí ha habido un trabajo en conjunto, Municipalidad, Ministerio de la Vivienda en sus dos niveles, no solo en la Seremi de Coquimbo sino que también con participación de la División Nacional de Desarrollo Urbano y el Consejo de Monumentos Nacionales, por lo tanto, al estar validada estas propuestas por los organismos que intervienen en la revisión posterior de los proyectos, ya hay un acuerdo, que aunque sea de manera indicativa va a estar presente cuando ingresen proyectos al Consejo de Monumentos Nacionales, que es claramente el principal escollo aparte de la aprobación de los proyectos nuevos en la zona típica, entonces esto aunque no esté vigente ya va a ser un elemento importante que ellos van a tener a la vista disminuyendo la discrecionalidad en la aprobación de los proyectos, que es el problema más grave.

El Sr. Carlos Thenoux dice que lo último que desea agregar es que le parece muy positivo lo que están haciendo y este tema de la coordinación, la importancia que tiene, es que no hayan discursos independientes, les ha pasado que han tomado algunas decisiones como Concejo e insiste en el tema de la protección de los lugares emblemáticos les ha traído más de algún problema, más de alguna polémica, pero cuando se dirigen las personas a otras instituciones les dicen que es un problema del Alcalde, entonces eso lo encuentran malo, cree que al hacer lo que están haciendo hay un compromiso de todos ya que todos van a tener el mismo discurso y no algunos que quieren quedar bien con la comunidad diciendo que no tienen nada que ver, sino que todos van a tener que ver y todos se van a tener que hacer responsables de lo que están firmando, por eso encuentra muy positivo lo que están haciendo y apoya.

El Sr. Pablo Yáñez cree que sería bueno como Concejo definir algo con respecto al tema de la Avenida Francisco de Aguirre, también desea felicitar el trabajo que realizan, cree que los va a dejar muy bien como ciudad a nivel nacional y sin duda como arquitectura, pero le gustaría que después se viera y poder sacar una resolución como Concejo con respecto a la Avenida Francisco de Aguirre.

El Alcalde agradece por la exposición.

**- Solicitud de Aprobación Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2014**

El Alcalde dice que en relación a este tema se entregó a los Concejales en el mes de Octubre para que lo estudiaran y vieran si tenían alguna duda al respecto, en caso que no existir éstas se solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2014, cuyo texto fue entregado a los Sres. Concejales en Sesión N°924 de fecha 9 de Octubre del 2013.

**- Solicitud de Aprobación Presupuesto Municipal Año 2014**

El Alcalde dice que en relación a este tema se entregó a los Concejales en el mes de Octubre el Presupuesto 2014 para que lo estudiaran y vieran si tenían alguna duda al respecto, en caso de no existir éstas se solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal Año 2014, entregado a los Sres. Concejales en Sesión N°924 de fecha 9 de Octubre del 2013.

**- Solicitud de Aprobación 6° Rebaja de Derechos de Aseo.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que se presenta la sexta solicitud de exención de Derechos de Aseo, los antecedentes legales son los mismos, Ley Orgánica, Ley de Rentas y el Decreto N°261 que reglamenta el cálculo y cobro del derecho, en esta ocasión se analizaron 106 solicitudes.

Antecedentes Legales:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
D. L. N° 3.063 Sobre Rentas Municipales  
D. S. N° 261 Del Ministerio Del Interior

Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura Por Porcentaje de Exención:

Nº DE SOLICITUDES	% EXENCION	VALOR REBAJA	TOTALES
99	100	\$ 22.996	\$ 2.276.604
2	75	\$ 17.247	\$ 34.494
4	50	\$ 11.498	\$ 45.992
1	25	\$ 5.749	\$ 5.749
106		TOTALES	\$ 2.362.839

Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura Por Tramos de Exención:

TRAMOS	Nº SOLICITUDES	VALOR REBAJA	TOTALES
PENSIONADOS 100%	68	\$ 22.996	\$ 1.563.728
PRIMER QUINTIL 100%	13	\$ 22.996	\$ 298.948

INF. SOCIAL 100%	18	\$ 22.996	\$ 413.928
INF. SOCIAL 75%	2	\$ 17.247	\$ 34.494
INF. SOCIAL 50%	0	\$ 11.498	\$ 0
SEGUNDO QUINTIL 50%	4	\$ 11.498	\$ 45.992
INF. SOCIAL 25%	1	\$ 5.749	\$ 5.749
TOTAL	106		\$ 2.362.839

Finalmente presenta un cuadro de las seis presentaciones en lo que va corrido del año.

Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura Por Servicio de Extracción de Basura 2013:

TRAMOS	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>	6 <sup>a</sup>	TOTAL	\$ REBAJA	TOTAL REBAJAS
	Jul-13	Jul-13	Ag.-13	Sp.-13	Nov.-13	Dic.-13			
PENSIONADOS 100%	151	266	235	158	126	68	1.004	22.996	\$ 23.087.984
PRIMER QUINTIL 100%	21	20	36	20	16	13	126	22.996	\$ 2.897.496
INF. SOCIAL 100%	-	30	-	20	27	18	95	22.996	\$ 2.184.620
INF. SOCIAL 75%	-	-	-	2	6	2	10	17.247	\$ 172.470
INF. SOCIAL 50%	-	2	-	2	3	0	7	11.498	\$ 80.486
SEGUNDO QUINTIL 50%	4	2	6	4	8	4	28	11.498	\$ 321.944
INF. SOCIAL 25%	-	-	-	1	1	1	3	5.749	\$ 17.247
TOTALES	176	320	277	207	187	106	1.273		\$ 28.762.247

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	% EXENCION	VALOR \$	A PAGAR
1	01326-00271	Vilma Guerrero Guerrero	11.383.472-2	100%	22.996	0
2	03043-00015	Magdalena Fernández Cerda	6.294.559-1	100%	22.996	0
3	03009-00011	Benilda Cortés Araya	12.427.764-7	100%	22.996	0
4	03050-00079	Ani Salazar Morales	11.421.997-5	100%	22.996	0
5	01341-00245	Andrea Olivares Zepeda	16.243.853-0	100%	22.996	0
6	01341-00266	Jeniffer Galdames García	16.188.037-K	100%	22.996	0
7	01334-00001	Flavia Aguilera Tapia	6.801.316-K	100%	22.996	0
8	01434-00020	Ingrid Quiroga Esquivel	11.470.706-6	100%	22.996	0
9	00919-00033	Benilda Aguilera Núñez	7.378.948-6	100%	22.996	0
10	00246-00441	Silvia Rivera Gahona	5.600.148-4	100%	22.996	0
11	01351-00137	Mariana Velásquez Miranda	13.424.922-6	100%	22.996	0
12	03030-00007	Yohana López Rivera	14.116.914-9	100%	22.996	0
13	03026-00004	Violeta Araya Astudillo	6.796.477-2	100%	22.996	0
14	00403-00009	Carmen Escobar Henríquez	5.982.509-7	100%	22.996	0

15	01303-00051	Mónica Ulloa Ramos	12.134.753-9	100%	22.996	0
16	00449-00009	Luis Bravo Vera	2.500.436-1	100%	22.996	0
17	03047-00051	Luis Villalobos Pozo	6.403.070-1	100%	22.996	0
18	03910-00120	Marcelo Osses Bello	14.256.780-6	100%	22.996	0
19	01341-00246	Lisette Pardo Viera	12.050.800-8	100%	22.996	0
20	01171-00093	Eduardo López González	12.348.831-8	100%	22.996	0
21	01180-00014	Jertrudis Retamoso Sempertigue	8.329.843-K	100%	22.996	0
22	00367-00012	Aurora Barrera Fredes	8.207.707-3	100%	22.996	0
23	00274-00104	Luz Muñoz Clerin	7.444.446-6	100%	22.996	0
24	01169-00042	Judith Vicencio Vega	7.069.190-6	100%	22.996	0
25	01257-00036	Miriam Flores Flores	7.955.240-2	100%	22.996	0
26	02220-00050	Teresa Villalobos Ordenes	9.266.423-6	100%	22.996	0
27	02304-00018	Elida Galdames Ibáñez	9.613.778-8	100%	22.996	0
28	00421-00020	Rosa Venegas Merry	6.352.345-3	100%	22.996	0
29	03080-00013	Malvina Toro Gutiérrez	11.937.705-6	100%	22.996	0
30	00262-00017	Fresia Barraza Araya	6.144.038-0	100%	22.996	0
31	01350-00159	Elizabeth Villegas Moraleda	9.621.448-0	100%	22.996	0
32	00651-00002	Nirma Vásquez Vásquez	3.174.346-K	100%	22.996	0
33	00849-00020	Vilma Álvarez Álvarez	4.191.236-7	100%	22.996	0
34	00831-00012	Teresa Espinosa Garrido	4.718.056-2	100%	22.996	0
35	00839-00003	Rebeca Rodríguez Cerda	5.560.646-3	100%	22.996	0
36	00901-00001	Benjamín Marín Castillo	3.752.755-6	100%	22.996	0
37	00490-00020	Juan Larrondo Castro	3.794.288-K	100%	22.996	0
38	00192-00004	Judith Torres Olivares	5.448.978-1	100%	22.996	0
39	03910-00223	Yolanda Anaconda Rodríguez	2.215.743-4	100%	22.996	0
40	00764-00006	Ramón Aguirre	3.338.638-9	100%	22.996	0
41	00830-00012	Luis Trigo Maltes	3.455.385-8	100%	22.996	0
42	03910-00015	Alicia Rosas Ortiz	4.846.248-0	100%	22.996	0
43	03910-00010	Cecilia Madrid Sánchez	6.332.831-6	100%	22.996	0
44	00454-00001	Luis Álvarez Araos	5.409.099-4	100%	22.996	0
45	00446-00080	Heriberto Marín Moya	5.886.791-8	100%	22.996	0
46	03910-00110	María Avendaño Grasset	6.105.420-0	100%	22.996	0
47	01408-00209	Martin Jaime Cortés	5.348.914-1	100%	22.996	0
48	00330-00019	Aura Ortega Toledo	4.848.571-5	100%	22.996	0
49	00818-00058	Eliana Rojas Espinoza	5.265.687-7	100%	22.996	0
50	00171-00001	Víctor Montaner Donaire	4.876.426-6	100%	22.996	0
51	00764-00007	Norma Galleguillos Chirino	3.172.660-3	100%	22.996	0
52	00435-00015	Bertha Soto Barraza	1.953.619-K	100%	22.996	0
53	00274-00034	Aurelio Salinas Bórquez	1.917.129-9	100%	22.996	0
54	03080-00011	Alicia Lorca Barraza	4.964.989-4	100%	22.996	0
55	03028-00012	Teresa Contreras Tapia	6.649.415-2	100%	22.996	0
56	00440-00009	Rosa Campaña Tapia	4.628.953-6	100%	22.996	0
57	01244-00025	Ramón Urrutia Castillo	3.306.439-K	100%	22.996	0
58	01255-00038	Clara Alfaro Alfaro	4.990.227-1	100%	22.996	0
59	03049-00138	Lucía Martínez Miles	5.367.422-4	100%	22.996	0
60	01926-00012	Marcela Rivera Araya	5.827.919-6	100%	22.996	0
61	00326-00008	José Yáñez	4.231.363-7	100%	22.996	0
62	01247-00016	Julio Elizalde Loyola	4.306.059-7	100%	22.996	0
63	01155-00002	Julio Barraza Huerta	2.332.777-5	100%	22.996	0
64	01570-00020	Nury Rojas Avalos	7.330.135-1	100%	22.996	0
65	00317-00013	Florencia Quenaya Mamani	6.705.242-0	100%	22.996	0
66	03028-00018	Celso Castillo Hidalgo	4.307.681-7	100%	22.996	0
67	01808-00013	Raúl Rojas	3.432.797-1	100%	22.996	0

68	03910-00022	Ángela Bugarin Iglesias	3.601.724-4	100%	22.996	0
69	03052-00064	Rosa Osorio Saavedra	8.229.560-7	100%	22.996	0
70	01926-00001	Carlos Collado Muñoz	4.301.315-7	100%	22.996	0
71	00820-00004	Gladys Alcayaga Aguirre	4.797.280-9	100%	22.996	0
72	01845-00013	Ramón Araya González	5.992.094-4	100%	22.996	0
73	00932-00055	Hugo Carvajal Fernández	6.845.785-8	100%	22.996	0
74	01230-00052	Alfredo Rojas Godoy	5.484.502-2	100%	22.996	0
75	00309-00056	Nelly Pérez Camus	3.618.690-9	100%	22.996	0
76	01905-00024	Eduardo Cortés Carmona	3.914.797-1	100%	22.996	0
77	00339-00001	María Molina Castro	3.505.306-9	100%	22.996	0
78	01802-00011	Beatriz Iriart Jiménez	5.646.216-3	100%	22.996	0
79	01246-00027	Iris Lamas Carrasco	6.733.823-5	100%	22.996	0
80	00492-00007	Norma Rivera	4.394.416-9	100%	22.996	0
81	00994-00001	Rubén Gómez Villalobos	2.761.261-K	100%	22.996	0
82	03021-00006	Héctor Rivera Rojas	6.482.903-3	100%	22.996	0
83	03041-00025	Adriana Chepillo Guerrero	5.111.638-0	100%	22.996	0
84	00456-00003	Florinda Gálvez Muñoz	3.791.042-2	100%	22.996	0
85	03024-00013	Ernesto Bugeño Muñoz	4.059.935-5	100%	22.996	0
86	03076-00053	Virginia Martínez Contador	4.047.459-5	100%	22.996	0
87	03087-00083	Carmen Dagostini Rojas	5.198.680-6	100%	22.996	0
88	00754-00010	Inés Rojas Berenguela	4.085.229-8	100%	22.996	0
89	01154-00013	Juan Contreras Casanga	6.641.722-0	100%	22.996	0
90	03048-00050	Yolanda Gómez Araya	6.283.998-8	100%	22.996	0
91	00308-00023	Norma Paz Bugeño	3.840.266-8	100%	22.996	0
92	01819-00017	Luis Pizarro Molina	4.782.767-1	100%	22.996	0
93	00418-00011	Cecilia Moraga Alcaide	10.142.043-4	100%	22.996	0
94	00920-00012	Axiomalda Gutiérrez Benson	4.311.594-4	100%	22.996	0
95	01152-00025	Ricardo Véliz Palta	9.336.803-7	100%	22.996	0
96	01101-00008	Herminia Alaniz Torrejón	3.965.992-1	100%	22.996	0
97	01344-00109	Lucía Pérez Arellano	5.022.274-8	100%	22.996	0
98	01377-00035	Urbelinda Valenzuela Muñoz	12.844.423-8	100%	22.996	0
99	01561-00017	Yamila Pizarro Muñoz	4.391.705-6	100%	22.996	0
100	01926-00013	Christian Caimanque Marambio	12.447.025-0	75%	17.247	5.749
101	03082-00069	Manuel Abarca Meneses	6.063.640-0	75%	17.247	5.749
102	03080-00051	Katherine Becker Carvajal	11.422.031-0	50%	11.498	11.498
103	01307-00446	Juan Muñoz Castillo	12.941.282-8	50%	11.498	11.498
104	03078-00020	David Pantalone	14.746.380-4	50%	11.498	11.498
105	00859-00012	Fresia Barahona González	7.151.427-7	50%	11.498	11.498
106	03002-00023	Mario Labra Vergara	4.543.404-4	25%	5.749	17.247

#### - Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga señala que hay en esta ocasión una presentación de cuatro solicitudes, tres corresponden a una tramitación de segundo trámite y una corresponde a la presentación de primer trámite.

#### **Primera Presentación:**

Servicios Gastronómicos Fouilliox y Salazar Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Gabriela Mistral N°3504, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Burger Club".

Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-1351, del 28 de Noviembre del 13, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos da respuesta negativa a Carta de fecha 29 de Octubre del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 1253, de fecha 7 de Noviembre del 2013, sin observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes, es factible otorgar la Patente.

El Alcalde consulta la razón que da la Junta de Vecinos para oponerse.

El Sr. Mario Aliaga señala que la carta solamente dice que consideran que es una zona residencial habitacional.

El Alcalde dice que es bueno tenerlo en cuenta.

El Sr. Mario Aliaga dice que corresponde a la sesión que hizo la Junta de Vecinos especialmente para tratar el tema, cumple con lo que la ley establece.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que desea explicar su voto, va a votar a favor porque el local es como pocos para la venta de sándwich, se está solicitando solamente venta con comida, el horario es bien restringido, estuvo hablando con la vecina del lado y no tiene ningún problema, dos casas más hacia el cruce con Cuatro Esquinas hay una botillería, da gusto entrar a un local así y si bien es cierto que es un sector residencial hay gente que también sale a comer y están pidiendo exclusivamente de vender alcohol en los horarios que ellos trabajan, que son los horarios de almuerzo, y en la noche que atienden hasta las once y media, le parece que es un despropósito no otorgarles cuando les han otorgado patentes a locales que ni siquiera tienen la mitad de las comodidades que tiene este local, su voto es a favor.

El Alcalde consulta si el local está funcionando.

El Sr. Mario Aliaga señala que está funcionando con una patente comercial de venta de alimentos.

El Alcalde dice que están pidiendo patente de restaurante.

El Sr. Mario Aliaga le señala que si y esta autorizado legalmente con aprobación de la Dirección de Obras para la patente comercial.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Carlos Thenoux dice que le preocupa que aparece en el informe número de delitos cometidos en el sector 206, robos una cantidad equis, riñas y cosas por el estilo, entonces es bueno especificar que no tiene vinculación directa con el local y que es un problema del sector, también aprueba.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud presentada por Servicios Gastronómicos Fouillioy y Salazar Ltda., por Patente de Restaurante, para el local ubicado en Gabriela Mistral N°3504, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Burger Club".

#### **Segunda Presentación:**

La Sra. Lily Silvana Bianchi Torres, solicita Patente de Minimercados, para el local ubicado en calle Los Arrayanes N° 0777 Local N° 2, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Las Tranqueras".

Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales según Certificado N° 04-1194 de fecha 4 de Octubre del 2013. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su Primer Trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 924 de fecha 9 de Octubre del 2013.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Minimercado, presentada por la Sra. Lily Silvana Bianchi Torres, para el Local ubicado en calle Los Arrayanes N° 0777 Local N° 2, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Las Tranqueras".

La Sra. Natalia Pasten Arancibia, solicita Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N°430, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Manhattan". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales según Certificado N° 04-1095, de fecha 13 de Septiembre del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de de Alcoholes. Esta solicitud en su Primer Trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 882 de fecha 10 de Octubre del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Expendio de Cerveza, presentada por la Sra. Natalia Pasten Arancibia, para el Local ubicado en calle Eduardo de La Barra N°430, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Manhattan".

El Sr. Alan Galarce Salas, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Balmaceda N°469 Local 3 y 4, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Donde Reyes". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales según Certificado N° 04-1781 de fecha 2 de Diciembre del 2011. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de de Alcoholes. Esta solicitud en su Primer Trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 850 de fecha 28 de Diciembre del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Alan Galarce Salas, para el Local ubicado en calle Balmaceda N°469 Local 3 y 4, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Donde Reyes".

**- Solicitud de Aprobación Arriendo Inmueble Los Carrera N°135.**

El Alcalde informa que este inmueble se está arrendando para el Segundo Juzgado de Policía Local, porque están hacinados y mientras no consoliden lo que tienen pensado tienen que cambiar esa dependencia si o si, hoy día estarían presentando la petición de poder arrendar ese local, para que ellos puedan trabajar con más espacio y más tranquilidad.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga señala que la propuesta es la siguiente:

Se trata de un arriendo por dos años, el inmueble se ubica en calle Los Carrera N° 135, es una casona que tiene trece dependencias, con 713 metros cuadrados de terreno y 405 metros cuadrados construidos, tiene dos salas de baños múltiple, la renta son 75 U.F. (\$ 1.743.721.- U.F. \$ 23.249.,61.- hoy), solamente reajutable de acuerdo al valor de la U.F., requiere un mes de garantía 75 U.F., la duración sería de dos años renovables por períodos iguales, inicio a contar del 1° de Diciembre de 2013, que es prudente en relación al proyecto de construcción del terreno ex - CCU. La propietaria es la Sociedad Comercial y Servicios Renta Móvil Ltda., Rut. N° 79.894.960-8, representada por don Jesús Chirino Peralta, Rut. N° 7.340.733-8, domiciliado en Eduardo de La Barran N° 271, La Serena o por Jeannette A. Morales Letzkus, Rut. N° 14.310.827-9, mismo domicilio. No hay comisión de corredor de propiedades.

Una de las características para que el juzgado funcione ahí, es la amplitud y la capacidad de bodegas que tiene para toda la documentación y por la cercanía que tiene con la Tesorería Municipal, actualmente se están mandando cajeros al Segundo Juzgado que se ubica frente al Seminario Conciliar, para que puedan hacer los cobros de las infracciones y tramitar, así eliminarían eso, además quedarían continuo al edificio municipal al igual que el Primer Juzgado. Es una petición hecha por el Tribunal y también hecha por la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta si también está considerado un cambio de domicilio para la Dirección de Obras, porque tiene el mismo problema de hacinamiento.

El Sr. Mario Aliaga dice que tal como se menciona en el antecedente hay una serie de complicaciones respecto de ubicación que se están tratando de resolver, probablemente la habilitación de un espacio en el terreno de la ex CCU va a resolver algunos de estos problemas de manera concreta.

El Alcalde dice que lo más probable es que partan refaccionando uno de los edificios que esté en buenas condiciones e inmediatamente desalojar aquellos departamentos que están más hacinados, de manera que quieren empezar con los que están más colapsados y una vez que ya esté remodelado van a proceder al traslado al nuevo edificio.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N°8:**

El Concejo acuerda por unanimidad arrendar el inmueble ubicado en calle Los Carreras N° 135, de propiedad de la Sociedad Comercial y Servicios Renta Móvil Limitada, por un valor mensual de 75 UF, por el periodo de dos años, a contar del 1° de Diciembre de 2013, renovables automáticamente por periodos iguales.

### **-Solicitud de Aprobación Aportes a Convenios Externos DIDECO 2014:**

El Alcalde ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.



La Sra. Rossana Adaros dice que le corresponde hacer la presentación del Presupuesto 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que cada Concejal tiene en sus carpetas y cualquier petición se la pueden solicitar y se les hará llegar en el formato que sea.

Los objetivos de esta presentación es aprobar los Fondos para el 2014, ordenar y sistematizar las tareas que tiene encomendada la Dirección de Desarrollo Comunitario y transparentar los recursos que están definidos para esta Dirección. La DIDECO tiene dos líneas de trabajo, una que dice relación con los programas que tienen 100% financiamiento del Municipio y que no es materia de esta presentación que son 7 programas y los convenios que están con instituciones y que son 15 programas, que a continuación los va a desglosar en la presentación:

#### Objetivos

- Aprobar Fondos Para Ejecución del Presupuesto 2014.
- Ordenar Y Sistematizar Las Tareas Encomendadas A Dideco.
- Transparentar Los Recursos Definidos Para Esta Dirección.

#### Programas Municipales

I.- Aporte 100% Municipal

#### **7 PROGRAMAS EN EJECUCIÓN : \$885.756.912 FONDOS MUNICIPALES**

II.- CONVENIO CON INSTITUCIONES

#### **15 PROGRAMAS EN EJECUCIÓN: \$1.240.030.135 FONDOS TOTALES EN EJECUCIÓN \$553.197.386 FONDOS MUNICIPALES**

#### RESUMEN PROGRAMAS CON APORTE COMPARTIDO

	APORTE MUNICIPAL \$ 553.197.386		
PROGRAMA	INSTITUCION	MUNICIPAL	
FORTALECIMIENTO OMIL-SENCE	\$10.572.000	\$40.078.620	\$50.650.620
JEFAS DE HOGAR	\$14.550.000	\$60.233.902	\$74.783.902
INGRESO ETICO FAMILIAR	\$26.308.080	\$18.328.447	\$44.636.527
1.- Acompañamiento Psicosocial			
2.- Acompañamiento Sociolaboral	\$11.496.797	\$1.800.000	\$13.296.797
CHILE CRECE CONTIGO	\$11.500.000	\$4.400.000	\$15.900.000
1.- Fiadi			
2.- PGMA Fortalecimiento Municipal	\$10.000.000	\$5.300.000	\$15.300.000
3.- HEPI, Espacios Públicos	\$3.000.000	\$1.600.000	\$4.600.000
FICHA DE PROTECCION SOCIAL	\$33.737.600	\$111.815.600	\$145.553.200
PRODESAL 1	\$19.754.048	\$28.200.000	\$47.954.048

PRODESAL 2	\$31.286.772	\$31.570.000	\$62.856.772
RECUPERACION DE BARRIOS			
1.- Aconcagua	\$182.378.340	\$54.908.100	\$237.286.440
2.- Brillador	\$182.378.340	\$66.250.000	\$248.628.340
PREVIENE-SENDA	\$20.059.200	\$40.503.196	\$60.562.396
OPD	\$58.561.452	\$70.645.880	\$129.207.332
Unidad de Pre Mediación Vecinal	\$13.480.000	\$9.163.641	\$22.643.641
Asistencia Personas Sit. Calle	\$5.822.900	\$3.600.000	\$9.422.900
Abriendo Caminos	\$51.947.220	\$4.800.000	\$56.747.220
TOTAL	\$ 686.832.749	\$ 553.197.386	\$ 1.240.030.135

## RESUMEN APOORTE MUNICIPAL TODOS LOS PROGRAMAS

APOORTE MUNICIPAL TODOS LOS PROGRAMAS 2014	
APOORTE	
EFFECTIVO	\$ 553.197.386
VALORIZADO	\$ 148.830.114
TOTAL	\$ 702.027.500

## CONVENIOS CON INSTITUCIONES

## 1.- FORTALECIMIENTO OMIL SENCE

		APOORTE MUNICIPAL \$40.078.320		
ITEM PRESUPUESTARIO	APOORTE SENCE	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$ 9.072.000	\$38.418.620 3 Profesionales 1 Administrativo		\$47.490.620
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.500.000		\$1.700.000	\$ 3.200.000
Total	\$10.572.000	\$38.378.620	\$1.700.000	\$50.690.620

Fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las OMIL y establecimiento de sistema de incentivos asociados a metas de colocación laboral

## 2.- JEFAS DE HOGAR Cobertura 200 mujeres

		APOORTE MUNICIPAL \$60.233.902		
ITEM PRESUPUESTARIO	APOORTE SERNAM	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$13.956.000	\$30.147.888 4 Profesionales 1 Administrativo		
GASTOS OPERACIONALES	\$594.000	\$1.619.900	\$28.466.114	

Total	\$14.550.000	\$31.767.788	\$28.466.114	\$74.783.902
-------	--------------	--------------	--------------	--------------

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo

### 3.- INGRESO ETICO FAMILIAR Cobertura 436 familias

#### 3.1 Acompañamiento Psicosocial

		APOORTE MUNICIPIO \$18.328.447		
ITEM PRESUPUESTARIO	APOORTE FOSIS	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$23.668.080	\$12.528.447 2 Profesionales		\$36.196.527
GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.640.000		\$5.800.000	\$ 8.440.000
Total	\$26.308.080	\$12.528.447	\$5.800.000	\$44.636.527

Promover el desarrollo de recursos y capacidades de las familias que participan del Ingreso Ético Familiar con el fin de potenciar su inclusión y desenvolvimiento autónomo.

#### 3.2 Acompañamiento Sociolaboral

		APOORTE MUNICIPAL \$1.800.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APOORTE FOSIS	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$8.671.296			\$8.671.296
GASTOS OPERACIONALES	\$2.825.501		\$1.800.000	\$4.625.501
Total	\$11.496.797		\$1.800.000	\$13.296.797

Mejorar las condiciones de empleabilidad y participación en ámbito laboral de las familias del IET. En este programa cada familia genera su Plan Laboral orientado a aumentar ingresos de apoyo a las familias.

### 4.- CHILE CRECE CONTIGO

#### 4.1 FIADI Cobertura 573 beneficiarios

		APOORTE MUNICIPAL \$4.400.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APOORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$9.900.000	\$3.000.000 1 Profesional		\$12.900.000
GASTOS OPERACIONALES	\$1.600.000		\$1.400.000	\$3.000.000
Total	\$11.500.000	\$3.000.000	\$1.400.000	\$15.900.000

Contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia, proveyendo recursos financieros para perfeccionar las prestaciones dirigidos a niñ@s de la primera infancia con riesgo social. Programa considera sueldo de \$4.908.600 Fonoaudiólogo financiado por la CGVV

#### 4.2 PGMA Fortalecimiento Municipal

		APORTE MUNICIPAL \$5.300.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$2.640.000	\$3.600.000 1 Profesional		
GASTOS OPERACIONALES	\$7.360.000		\$1.700.000	
Total	\$10.000.000	\$3.600.000	\$1.700.000	\$15.300.000

Apoyar a las redes comunales del Chile Crece Contigo para fortalecer la implementación local del sistema de Protección Integral a la Primera Infancia

#### 4.3 HEPI Habilitación de Espacios Públicos Cobertura 205 beneficiarios

		APORTE MUNICIPAL \$1.600.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO		\$1.000.000 1 Profesional		\$1.000.000
GASTOS OPERACIONALES	\$3.000.000		\$600.000	\$3.600.000
Total	\$3.000.000	\$1.000.000	\$600.000	\$4.600.000

Promover y potenciar el desarrollo integral de los niñ@s de primera infancia, a través de la habilitación de espacios comunitarios de recreación y juego infantil

#### 5.- Ficha de Protección Social Cobertura 36.000 FS

		APORTE MUNICIPAL \$111.815.600		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$20.037.600	\$81.451.600 17 Funcionarios		\$101.489.200
GASTOS OPERACIONALES	13.700.000		\$30.364.000	\$44.064.000
Total	\$33.737.600	\$81.451.600	\$30.364.000	\$145.553.200

Aplicar el nuevo cuestionario de la Ficha de Protección Social a las familias incorporadas en el listado del Ministerio de Desarrollo Social

6.- PRODESAL 1 Cobertura 140 familias

		APORTE MUNICIPAL \$28.200.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE INDAP	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$19.754.048			\$19.754.048
GASTOS OPERACIONALES		\$14.000.000	\$14.200.000	\$28.200.000
Total	\$19.754.048	\$14.000.000	\$14.200.000	\$47.954.048

Componente del Plan de Desarrollo Rural. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas que habitan en sectores vulnerables del secano.

7.- PRODESAL 2 Cobertura 119 familias

		APORTE MUNICIPAL \$31.570.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE INDAP	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$31.286.772			\$31.286.772
GASTOS OPERACIONALES		\$16.770.000	\$14.800.000	\$31.570.000
Total	\$31.286.772	\$16.770.000	\$14.800.000	\$62.856.772

Mejorar la capacidad productiva de los predios de las familias usuarias y así asegurar el consumo familiar y producir excedentes de venta.

8. - RECUPERACIÓN DE BARRIOS

8.1 Aconcagua e Isidoro Campaña-Polígono 1 Cobertura 520 viviendas

		APORTE MUNICIPAL \$54.908.100		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE MINVIU	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$28.133.340			
GASTOS OPERACIONALES	\$154.245.000	\$54.908.100		
Total	\$182.378.340	\$54.908.100		\$237.286.440

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.

8.2 Alianza de Villas (El Brillador, El Esfuerzo, El Olivar, Villa Unida) – Polígono 2 Cobertura 500 viviendas.

		APORTE MUNICIPAL		

		\$66.250.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE MINVIU	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$28.133.340			\$28.133.336
GASTOS OPERACIONALES Obras	\$154.245.000	\$66.250.000		\$220.495.000
Total	\$182.378.340	\$66.250.000		\$248.628.336

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.

#### 9.- PREVIENE SENDA

		APORTE MUNICIPAL \$40.503.196		
ITEM PRSUPUESTARIO	APORTE SENDA	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$18.859.200	\$28.103.196 2 Profesionales 1 Secretaria		
GASTOS OPERACIONALES	\$1.200.000	\$2.100.00	\$10.300.000	
Total	\$20.059.200	\$30.203.196	\$10.300.000	\$60.562.396

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.

#### 10.- OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Cobertura 4.530 NNA

		APORTE MUNICIPAL \$70.645.880		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENAME	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$57.283.596	\$32.645.880 8 Profesionales		\$89.929.476
GASTOS OPERACIONALES	\$1.277.856	\$8.500.000	\$29.500.000	\$39.277.856
Total	\$58.561.452	\$41.145.880	\$29.500.000	\$129.207.332

Fortalecer los sistemas locales de protección de derechos de niñ@s y adolescentes

#### 11.- UNIDAD DE PRE MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA Cobertura 224.489 atenciones

		APORTE MUNICIPAL \$9.163.641		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE GORE	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$12.540.000			\$12.540.000

GASTOS OPERACIONALES	\$940.000	\$9.163.641		\$10.103.641
Total	\$13.480.000	\$9.163.641		\$22.643.641

Apoyar la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación, generando un espacio de contención de la violencia cuando se ha iniciado una dinámica conflictiva.

12. - ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Cobertura 50 beneficiarios

		APORTE MUNICIPAL \$3.600.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE GORE	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$3.300.000			\$3.300.000
GASTOS OPERACIONALES	\$2.522.900		\$3.600.000	\$6.122.900
Total	\$5.822.900		\$3.600.000	\$9.422.900

Mejorar las condiciones de bienestar de las personas en situación de calle, detectando las primeras necesidades, brindando acogida y entrega de asistencia personalizada.

13.- ABRIENDO CAMINOS Cobertura 65 NNA

		APORTE MUNICIPAL \$4.800.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$41.040.000			\$41.040.000
GASTOS OPERACIONALES	\$10.907.220		\$4.600.000	\$15.507.220
Total	\$51.947.220		\$4.600.000	\$56.747.220

Programa de acceso al Sistema Chile Solidario para niños y niñas cuyos adultos responsables se encuentran privados de libertad. Ofrece apoyo psicosocial durante un período de hasta 2 años por parte de consejero familiares y tutores.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le interesa la opinión de la Sra. Rossana Adaros, con respecto a lo que encontró cuando llegó a la DIDECO y lo que hay ahora, porque en el transcurso de ese tiempo, particularmente recibió opiniones negativas de usuarios y también la opinión de algunas personas que trabajaban en la DIDECO, desde el punto de vista de lograr un espacio adecuado para eficiencia y otra serie de cosas, eso es lo que a él le interesa, porque a lo mejor las metas realmente no se fueron logrando, por una serie de limitaciones que existían en su momento, le consulta si esas limitaciones las pudo detectar y obviamente si se han resuelto, eso hablaría que en el fondo la meta más allá del tema económico va a ser óptima, se refiere a la FPS.

La Sra. Rossana Adaros señala que efectivamente cuando se recibió el programa, estaba constituido en el 2º Piso del Edificio "José Miguel", Los Carreras N° 301, sin duda incomodo, había

aglomeraciones de gente, por lo mismo la medida que tomó el Alcalde en conjunto con el equipo de la Ficha, fue trasladarlos a calle Balmaceda N° 850, en la ex Biblioteca, lo que solucionó en parte el problema de hacinamiento, que había de profesionales, pero además entregar una buena atención al usuario que es el objetivo, por lo tanto ahora está bien ubicado, cuenta con espacios mucho más amplios, lo pueden ir a visitar, también se ha tratado de habilitar un espacio más cómodo, que tenga un televisor para que los niños se entretengan y el mismo usuario, especialmente los días Lunes que es cuando se atiende a las mujeres cuando vienen a solicitar temas sobre post natal y otros beneficios. La verdad que dentro de lo escasos que están de dependencias municipales, se ha tratado de habilitar un lugar que sea lo más cómodo posible, ojala se pudiera contar con espacio más grande, pero es lo que se tiene y fue una muy buena medida.

Agrega que en un minuto determinado, cuando se le informó a la población, que se estaba iniciando la habilitación de un nuevo instrumento, la gente se alertó, por lo tanto se atendía a mucha gente, esto se dio en Marzo, porque los beneficiarios y los vecinos, solicitan más beneficios como becas y una serie de cosas más, se habilitó una carpa que se había utilizado para otros fines y se aprovechó para descongestionar, porque la idea era que la gente tuviera una atención más expedita y además se tomó la decisión de que fueran las Delegaciones que cuentan con equipos de Asistentes Sociales, que básicamente son los que están por Ley, definidos para aplicar ese instrumento, por lo tanto el Alcalde instruyó que las Delegaciones, sobretodo las que tenían más solicitudes de la aplicación del instrumento, que era Las Compañías y La Antena, contaran con un profesional que recepcionara a estas personas, así evitaban que vinieran al centro haciendo un gasto innecesario, siendo que podía entregar el servicio en esos territorios, por lo tanto eso ya se revirtió, porque bajo la demanda y la gente ya se acostumbró a venir a la oficina de Balmaceda N° 850.

El Sr. Pablo Yáñez reconoce la gestión, porque si en los dos últimos años se hicieron 1.800 y en un año en esta gestión lleva sobre 8.000, sin duda que la comunidad lo agradece, por ser un instrumento básico para toda persona que tiene alguna necesidad. Agradecer además la dignidad de cómo se está tomando el tema, porque el hecho de que la gente no tenga que subir a un segundo piso y no estén hacinados, habla muy bien de cómo se quiere llevar a cabo la gestión de este Concejo además.

El Alcalde dice que hay que prepararse para lo que viene, porque resulta que una vez que se otorguen los puntajes va a haber mucha gente que aún a lo mejor no va a estar con la Ficha Social y no va a poder optar a los beneficios que le dan por tener el puntaje, es por ello la necesidad de tener el máximo posible de encuestadores, para que la gente pueda tener su instrumento; efectivamente habían muy pocas Fichas hechas y hay metas que cumplir, las que ha sido difícil cumplir, porque es mucha la demanda y se ha invertido muchísimo dinero, pero independiente de eso igual se están haciendo las averiguaciones correspondientes, para ver cual fue el motivo por el que no se hicieron más Fichas que eran necesarias, porque hay recursos que se otorgan para ese trabajo y esos dineros hay que rendirlos, por lo tanto para eso hay que hacer las averiguaciones. Hoy día la preocupación mayor es que se pueda lograr la meta, para que la gente pueda contar con su Ficha Social, para solicitar sus diferentes subsidios y beneficios, es por ello que se está solicitando presupuesto, sin pensar en lo que les puedan dar, es bienvenido si le entregan esos recursos y se podría disminuir el aporte que esta haciendo el Municipio, lo importante es cumplir porque es una tarea primordial, porque va a llegar el momento que la presión va a ser muchísima, porque aún se está ocupando el puntaje de la Ficha anterior, que no refleja el puntaje verdadero. La Ficha Social va a tener que ser muy bien evaluada, para que realmente refleje lo que es y que no sea vulnerable.

El Sr. Lombardo Toledo señala que efectivamente este Departamento necesita efectivamente de los recursos humanos, para que los vecinos puedan acceder, sobre todo los más vulnerables, a



todos los beneficios que entrega el Estado, considera que la inversión que se está haciendo es muy necesaria.

La Sra. Rossana Adaros señala otras acciones que tienen que ver solamente con difundir, a través de los supermercados y en el proceso de matrículas en un Colegio de Las Compañías, porque está mal entendido el tema de la Ficha Social, la gente de clase media sostiene que este instrumento es solamente válido para las personas que tienen alguna carencia o más bien deficitarios, pero este es un instrumento que les sirve a todos, por lo tanto la idea es difundirlo en otros sectores y que no se entienda solamente que este instrumento va a beneficiar a personas vulnerables.

Hace presente que en el tema de los Programas PRODESAL 1 y PRODESAL 2 son Programas en Convenio con INDAP y beneficia a familias del sector rural, las acompaña en esta Sesión algunas dirigentes y la Sra. Gabriela Parot, Jefa de Área de INDAP.

El Sr. Jorge Hurtado dice que junto con aprobar, le han preguntado por un Programa, que entiende hay algunas dudas, en relación al Centro Liwen, algunos dicen que no va a seguir y algunos usuarios le han consultado. El otro tema tiene relación con las asociatividades que hay con las instituciones gubernamentales, no es un tema menor, claramente ahí queda demostrado que el aporte municipal puede equiparar el aporte gubernamental y eso los llama a una reflexión de fondo, que a lo mejor la tendencia va a indicar que este tipo de programas se radiquen globalmente en los Gobiernos Comunales, porque se pueden preguntar por qué no financian cien por ciento las entidades gubernamentales estos programas, y solamente el Municipio con la limitación que tiene, apoya con los recursos humanos, con infraestructura, logística que también siempre son valorizados.

El Alcalde dice que el período pasado el Centro Liwen, con todo ese apoyo contra la violencia intrafamiliar estaba en el Municipio y después se traspasó al gobierno, el gobierno recuperó eso y no dependió más del Municipio, por eso que se creó un ente que pudiese suplir en parte el beneficio que prestaba el Liwen y se creó el Centro Caffarena que atiende en Las Compañías. Pero hoy día aparece la oferta de entregarle de nuevo al Municipio todo lo que es el Liwen, también toda la atención que hay para hombres, es decir, regresaría todo, pero aún no ha regresado, es una oferta que tienen que conversar y lógicamente esa atención integral vuelve con todos los recursos, y una vez que vuelva recién ahí habría que sentarse a conversar, pero hoy día no hay nada, solamente han corrido muchos rumores. Eso lo habló con la Sra. Daysi Rosas, con la gente del Centro Caffarena y es lógico que estén preocupados, pero reitera que hoy día no hay nada y cuando haya algo concreto lo va a traer a Concejo, porque quien decidió crear y aprobar el Centro Caffarena fue el Concejo, por lo tanto en eso no se pierde y no es su resorte ni su decisión, a lo mejor más adelante va a haber algo y eso se va a informar a su debido tiempo al Concejo, tendrá que reunirse con quien corresponda y después el Concejo analizará la situación.

El Sr. Jorge Hurtado agradece que le hayan aclarado esta inquietud.

La Sra. María Angélica Astorga dice que también le interesa saber si efectivamente ese centro se va a cerrar o no, cree que para tener claridad respecto a lo mismo, es saber de parte del mismo Alcalde si se va a cerrar o no, porque este es un programa que atiende a víctimas de violencia y que en este centro encontraron apoyo, que es lo que andaban buscando, de manera que sería muy importante saber si se cierra o no, y para que tampoco sigan corriendo los rumores.

El Alcalde dice que esta es una decisión que tendrá que tomar el Concejo cuando corresponda, hoy día no puede hablar de cerrar ni abrir, porque no tienen nada ni tampoco les han devuelto el Liwen, es solo una conversación.

El Sr. Pablo Yáñez dice que es importante clarificar que llegando el programa de parte del gobierno, lo que va a pasar es simplemente ahorrarse los recursos, porque entiende que el programa a lo que apunta, es precisamente a la atención de la mujer victimizadas. El cuidar de los recursos municipales le parece de toda lógica, si eso vuelve con todos los recursos sea la entidad quien se haga cargo, se imagina que se va a estar trabajando con el Sernam. Cuando le llegó el correo hizo las consultas correspondientes y la respuesta fue la misma, hasta el momento no hay nada, el programa sigue y mal podría cerrarse sin tener lo otro, para ser más claro, entiende que a la mujer víctima de violencia hay que apoyarla, si bien es el Municipio, porque no existe un programa de gobierno, perfecto, ahora si el programa del gobierno llega con todos los recursos lo lógico es que el Municipio resguarde el patrimonio municipal.

El Sr. Lombardo Toledo señala que concuerda con el Concejal Yáñez, más aún cuando es difícil que este programa muera por el hecho que el Alcalde está haciendo un énfasis fuerte en la inversión social a través de estos programas, de manera que cree que el argumento hoy día no tiene validez, porque van aumentar un presupuesto social y dentro de lo social está ese tipo de instituciones, hay que estar tranquilos y evitar de hacerse cargo de los rumores.

El Alcalde dice que de hecho este programa no viene en esta presentación, porque no es un programa de financiamiento compartido, es un programa que es financiado cien por ciento por el Municipio, aproximadamente son cerca de \$ 60.000.000 al año, por lo que tiene entendido.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta si en caso que se devuelva el Liwen, el Caffarena se cierra, la pregunta apunta a saber si la gente se va para la casa.

El Alcalde quiere que se entienda una cosa, por qué discutir sobre algo que no existe, cuando llegue el momento, si es que llega, se sentarán a conversar y a analizar el tema con la seriedad que corresponde, hoy día cualquier cosa que digan es hablar sobre un rumor, sobre algo que no existe, son especulaciones y no pueden tomar medidas sobre lo que se está especulando.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que tal como se presentó la idea de fortalecer algún área, por ejemplo lo de la Ficha de Protección Social, mientras no sepan cuánto les va a aportar el gobierno, fortalecer precisamente este lugar u otro de la Oficina de La Mujer, para brindar más apoyo a las mujeres, porque los casos que ha habido durante el año han sido lamentablemente muy destacados.

La Sra. Rosana Adaros indica que el Sernam está en conversaciones con el Alcalde por el tema de que el Liwen nuevamente vuelva al Municipio, con un monto que es sustancialmente distinto al que significa el Caffarena, pero sin duda que el Caffarena es un gran aporte, pero lo que quiere decir es que ojala pudieran transmitirle a las mujeres que están preocupadas con todo este tema, de que esperen el momento para discutir esto.

Recordar, que está la Oficina de La Mujer, está el Centro Elena Caffarena, el Programa Jefas de Hogar que también considera la atención derechamente con las mujeres, por lo tanto se está haciendo bastante. La idea también es, que la función del gobierno que deba cumplir Sernam se cumpla, porque si el Municipio sigue suplementando con personal y recursos le van a estar haciendo el trabajo al Sernam y cree que ellos también son los que tienen la espertiz y el alineamiento político de gobierno para la atención de las mujeres y sin duda todo lo que puedan hacer es importante.

El Alcalde pone en aprobación los proyectos que se presentaron.

### **Acuerdo N° 9**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar aportes a Convenios Externos DIDECO 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

### CONVENIOS CON INSTITUCIONES

#### 1.- FORTALECIMIENTO OMIL SENCE

		APORTE MUNICIPAL \$40.078.320		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENCE	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$ 9.072.000	\$38.418.620 3 Profesionales 1 Administrativo		\$47.490.620
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.500.000		\$1.700.000	\$ 3.200.000
Total	\$10.572.000	\$38.378.620	\$1.700.000	\$50.690.620

#### 2.- JEFAS DE HOGAR Cobertura 200 mujeres

		APORTE MUNICIPAL \$60.233.902		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAM	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$13.956.000	\$30.147.888 4 Profesionales 1 Administrativo		
GASTOS OPERACIONALES	\$594.000	\$1.619.900	\$28.466.114	
Total	\$14.550.000	\$31.767.788	\$28.466.114	\$74.783.902

#### 3.- INGRESO ETICO FAMILIAR Cobertura 436 familias

##### 3.1 Acompañamiento Psicosocial

		APORTE MUNICIPIO \$18.328.447		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE FOSIS	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$23.668.080	\$12.528.447 2 Profesionales		\$36.196.527
GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.640.000		\$5.800.000	\$ 8.440.000
Total	\$26.308.080	\$12.528.447	\$5.800.000	\$44.636.527

##### 3.2 Acompañamiento Sociolaboral

		APORTE MUNICIPAL \$1.800.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE FOSIS	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$8.671.296			\$8.671.296

GASTOS OPERACIONALES	\$2.825.501		\$1.800.000	\$4.625.501
Total	\$11.496.797		\$1.800.000	\$13.296.797

#### 4.- CHILE CRECE CONTIGO

##### 4.1 FIADI Cobertura 573 beneficiarios

		APORTE MUNICIPAL \$4.400.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$9.900.000	\$3.000.000 1 Profesional		\$12.900.000
GASTOS OPERACIONALES	\$1.600.000		\$1.400.000	\$3.000.000
Total	\$11.500.000	\$3.000.000	\$1.400.000	\$15.900.000

##### 4.2 PGMA Fortalecimiento Municipal

		APORTE MUNICIPAL \$5.300.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$2.640.000	\$3.600.000 1 Profesional		
GASTOS OPERACIONALES	\$7.360.000		\$1.700.000	
Total	\$10.000.000	\$3.600.000	\$1.700.000	\$15.300.000

##### 4.3 HEPI Habilitación de Espacios Públicos Cobertura 205 beneficiarios

		APORTE MUNICIPAL \$1.600.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO		\$1.000.000 1 Profesional		\$1.000.000
GASTOS OPERACIONALES	\$3.000.000		\$600.000	\$3.600.000
Total	\$3.000.000	\$1.000.000	\$600.000	\$4.600.000

##### 5.- Ficha de Protección Social Cobertura 36.000 FS

		APORTE MUNICIPAL \$111.815.600		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$20.037.600	\$81.451.600 17 Funcionarios		\$101.489.200
GASTOS OPERACIONALES	13.700.000		\$30.364.000	\$44.064.000
Total	\$33.737.600	\$81.451.600	\$30.364.000	\$145.553.200

Aplicar el nuevo cuestionario de la Ficha de Protección Social a las familias incorporadas en el listado del Ministerio de Desarrollo Social

6.- PRODESAL 1 Cobertura 140 familias

		APORTE MUNICIPAL \$28.200.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE INDAP	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$19.754.048			\$19.754.048
GASTOS OPERACIONALES		\$14.000.000	\$14.200.000	\$28.200.000
Total	\$19.754.048	\$14.000.000	\$14.200.000	\$47.954.048

7.- PRODESAL 2 Cobertura 119 familias

		APORTE MUNICIPAL \$31.570.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE INDAP	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$31.286.772			\$31.286.772
GASTOS OPERACIONALES		\$16.770.000	\$14.800.000	\$31.570.000
Total	\$31.286.772	\$16.770.000	\$14.800.000	\$62.856.772

8. - RECUPERACIÓN DE BARRIOS

8.1 Aconcagua e Isidoro Campaña-Polígono 1 Cobertura 520 viviendas

		APORTE MUNICIPAL \$54.908.100		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE MINVIU	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$28.133.340			
GASTOS OPERACIONALES	\$154.245.000	\$54.908.100		
Total	\$182.378.340	\$54.908.100		\$237.286.440

8.2 Alianza de Villas (El Brillador, El Esfuerzo, El Olivar, Villa Unida) – Polígono 2 Cobertura 500 viviendas.

		APORTE MUNICIPAL \$66.250.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE MINVIU	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$28.133.340			\$28.133.336
GASTOS OPERACIONALES Obras	\$154.245.000	\$66.250.000		\$220.495.000
Total	\$182.378.340	\$66.250.000		\$248.628.336

## 9.- PREVIENE SENDA

		APORTE MUNICIPAL \$40.503.196		
ITEM PRSUPUESTARIO	APORTE SENDA	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$18.859.200	\$28.103.196 2 Profesionales 1 Secretaria		
GASTOS OPERACIONALES	\$1.200.000	\$2.100.00	\$10.300.000	
Total	\$20.059.200	\$30.203.196	\$10.300.000	\$60.562.396

## 10.- OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

		APORTE MUNICIPAL \$70.645.880		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENAME	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$57.283.596	\$32.645.880 8 Profesionales		\$89.929.476
GASTOS OPERACIONALES	\$1.277.856	\$8.500.000	\$29.500.000	\$39.277.856
Total	\$58.561.452	\$41.145.880	\$29.500.000	\$129.207.332

## 11.- UNIDAD DE PRE MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA Cobertura 224.489 atenciones

		APORTE MUNICIPAL \$9.163.641		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE GORE	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$12.540.000			\$12.540.000
GASTOS OPERACIONALES	\$940.000	\$9.163.641		\$10.103.641
Total	\$13.480.000	\$9.163.641		\$22.643.641

## 12. - ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Cobertura 50 beneficiarios

		APORTE MUNICIPAL \$3.600.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE GORE	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$3.300.000			\$3.300.000
GASTOS OPERACIONALES	\$2.522.900		\$3.600.000	\$6.122.900
Total	\$5.822.900		\$3.600.000	\$9.422.900

### 13.- ABRIENDO CAMINOS Cobertura 65 NNA

		APORTE MUNICIPAL \$4.800.000		
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE M.DESA. SOCIAL	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
RECURSO HUMANO	\$41.040.000			\$41.040.000
GASTOS OPERACIONALES	\$10.907.220		\$4.600.000	\$15.507.220
Total	\$51.947.220		\$4.600.000	\$56.747.220

### 3.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde dice que si algún Concejal tiene correspondencia, favor entregársela al Secretario Municipal.

Le consulta al Director de Administración y Finanzas si tiene algo para informar.

El Sr. Mario Aliaga señala que en el caso de las subvenciones las van a tratar en la próxima Sesión de Concejo.

### 4.- INCIDENTES

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez dice que quiere tocar un punto que tiene relación directa con lo que se ha publicado en la prensa respecto a la Avenida Francisco de Aguirre.

Personas fueron a consultar al Consejo de Monumentos Nacionales y les dijeron que la Avenida de Aguirre era potestad del Municipio, y asumiendo que esa es una zona importante cree que el Concejo tiene que pronunciarse sobre el tema, porque de verdad que han llegado hasta con placas de las estatuas al Diario El Día; quizás como Concejo tengan la discusión al respecto, para ojala dejar esa área libre de ferias y dejarlo como un paseo peatonal permanente, que quede como una resolución de Concejo y que las distintas agrupaciones sepan que la Avenida Francisco de Aguirre, desde la rotonda hasta el portal queda libre de poder realizar algún tipo de ferias u otras actividades, eso para resguardar el museo al aire libre.

El Alcalde señala que no han otorgado ningún permiso en la Avenida de Aguirre, eso lo conversaron en la Sesión pasada, pero si ahora el Concejo toma eso como acuerdo no tiene ningún inconveniente, cree que es absolutamente lícito.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la idea del Concejal Yáñez, porque efectivamente que si colocan elementos exógenos al marco estético del patrimonio de la ciudad, no le sacan el provecho, y se deteriora cada día más por el simple hecho de colocar un trozo de fierro para instalar una carpa u otro tipo de cosa, eso daña, cree que sería una muy buena medida y bien recibida por la comunidad y por la gente que les viene a visitar.

La Sra. Margarita Rivero desde su perspectiva considera que es un tema bastante delicado, porque habría que especificarlo muy bien, siempre ha sido muy crítica a la posición que plantea el Consejo de Monumentos Nacionales, considera que es demasiado estricto, le pone muchas trabas a varios proyectos en todas las ciudades de Chile y considera que es una instancia que debiera regionalizarse cada vez más.

En las grandes ciudades del mundo se encuentran con grandes avenidas que son patrimonios históricos como la Avenida de Aguirre en La Serena, estos espacios son ocupados con la venia del Municipio que es la autoridad local que manda, donde se han instalado una especie de café en medio de las avenidas, son cafés muy bonitos, muy bien hechos, al estilo de cada ciudad, acompañado siempre de una librería estilo biblioteca, donde el cliente puede leer un libro, se puede educar más, es también una forma de promover la cultura y la lectura, eso ocurre en las grandes ciudades del mundo, incluso tiene fotos que le gustaría mostrarlas después para ver si es posible que estos espacios los puedan transformar en espacios atractivos culturalmente para la gente de La Serena y obviamente para los visitantes, pero no aislar estos espacios que son ricos en naturaleza, en cultura, cree que tienen que ser bien cuidadosos al tomar una decisión al respecto.

El Sr. Pablo Yáñez está muy de acuerdo si son actividades culturales que promuevan el paseo, que promuevan el arte, la cultura dentro del espacio, porque esa avenida es un museo al aire libre; pero cuando son ferias, donde algunas personas hasta orinan al lado de una estatua, sin duda que eso daña el patrimonio y es un espacio que todos deben cuidar, derechamente apunta a eso, sino cada persona que quiera instalarse en una feria va a recurrir al lobby con los Concejales, con el Alcalde y finalmente no se toma un criterio común, cree que eso hay que discutirlo y resguardar el patrimonio que es la Avenida Francisco de Aguirre.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto a lo mismo, señala que hay que normar bien y todo lo que sea hermoseamiento para la ciudad y beneficio para el turismo le parece muy positivo, y ya que se tocó el tema de este único museo al aire libre, alguien comentó que las inquietudes era de un Concejal en particular, eso no es así, cree que aquí todos reman para el mismo lado y ojalá se dé esa tónica en este Concejo.

Se alegró de ver en el diario al Concejal Thenoux junto a los jóvenes por el tema del skate, quien habla fue el que planteó el tema por primera vez, incluso llamó a los jóvenes por Facebook para que se reunieran, pero de verdad esto ya no resiste más análisis, se enteró que los jóvenes se van a trasladar, lo cual le encantó, y apelando a lo que dijo don Cesar Sanhueza, para prohibir van a tener que instalar un letrero, porque el daño que se le causó al portal de entrada a este paseo es realmente muy costoso y van a tener que asumir ese costo y no se condice como quieren tener este principal paseo libre, porque está muy deteriorado. Insistir con el IND para poder construir una cancha para los jóvenes y para que ese paseo no se utilice nunca más como espacio para practicar deportes, porque todo el borde de la entrada está deteriorado y va a tener que solucionarse.



El Alcalde informa que se reunió con ellos, se les entregó un espacio que es el Espejo de Agua, se van a contactar con don Juan Alfaro quien les va a ayudar, mientras se desarrolle el Skate Park, ellos quedaron muy conformes porque vieron que existe la voluntad, igual pidieron trabajar en conjunto con el Municipio, porque ellos tienen experiencia en eso, de manera que van a trabajar con ellos. Cualquiera diría que son puros jóvenes, pero no, hay arquitectos, ingenieros, hay de todo, ese día se sorprendió. Cree que lo que podrían hacer como Municipio, es formar una entidad que permita regular el tema de las ferias, porque después recae todo sobre el Alcalde, la gente recurre a los Concejales, el Alcalde dice otra cosa y al final se produce una gran confusión. Además puede informar que este verano no va a haber ferias en la Avenida de Aguirre y en la Plaza de Armas se va a ocupar solamente dos calles y va a quedar desocupado el espacio donde se hacen los actos masivos frente a la Intendencia y la calle Los Carrera, porque otros años se ha ocupado la plaza completa y eso no es saludable, porque la gente tiene que apreciar su plaza, por lo tanto puede decir que en eso han llegado a consenso, han logrado llegar a acuerdo, no ha sido fácil. Hay gente que quiere hacer ferias en los sectores rurales y en otros sectores, es bueno que autoricen, para que distintos sectores de la ciudad tengan sus ferias y no necesariamente vengán al centro de la ciudad a visitar una feria, lógicamente que ahora hay más ferias navideñas, que eso también ha costado destrabarlo, pero se ha ido solucionando. Le parece interesante la propuesta de que en la Avenida de Aguirre puedan tomar una decisión, está de acuerdo con la Concejala Margarita Riveros de que hay eventos culturales de calidad y hay cosas de calidad que deben mostrar, decir que en tal espacio este tipo de cosas se pueden instalar y este tipo no, que al final puede ser un beneficio y puede aportar a la cultura en esos espacios, de hecho escuchó que alguien quería sacar las estatuas y ponerlas en un lugar cerrado, cosa que no está de acuerdo, porque esa es la gracia que tiene la Avenida de Aguirre.

El Sr. Lombardo Toledo cree que hay consenso en que el tema del paseo de la Avenida de Aguirre tiene que estudiarse.

Respecto al tema de las ferias, recuerda que hace mucho tiempo atrás dio una pelea muy fuerte que la perdió, que fue con los carritos verdes, aunque en las grandes urbes existe ese tipo de actividades, pero bien reguladas, por eso que también se quería que esa actividad siguiera en esta ciudad tan importante, que es una de las mejores en calidad de vida.

También recordar, que el Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla es el Alcalde, por lo que también se pueden abrir los espacios educacionales y culturales que tiene la ciudad, se explica mejor, siempre ha pensado y cree que se va a morir con esa idea, por ejemplo abrir en el verano el Liceo Marta Brunett, con el Colegio Javiera Carrera, para darle vida a las expresiones artísticas y culturales de los artesanos u otro tipo de actividades en esos hermosos patios que tienen esos establecimientos educacionales, trasladar el centro de las actividades, ya sea turística, culturales a esos espacios que permanecen cerrados en la temporada estival.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que quiere felicitar al Alcalde por estas políticas de acuerdo, más que estar demandando y judicializando todo, lo que pasa con los jóvenes del Skate, con tanta gente que el Alcalde ha tenido la voluntad de recibirlos, cree que con eso han logrado cosas positivas, porque también la gente por entendimiento sano pueden meditar sobre situaciones que a lo mejor le hacen daño a la ciudad, cree que esa es la línea que tienen que seguir.

Ahora aparece el tema de Monumentos Nacionales, que como bien les indicaron las personas que hicieron la presentación de los sectores seccionales, ellos tienen una labor más indicativa que normativa, ellos pueden indicar cosas, pero también el Concejo tiene un rol como Municipio, también tiene obligaciones y también tiene la facultad para decidir que se hace y que no, además de proteger.

Como proteger los lugares emblemáticos de La Serena, se hablaba de la Plaza de Armas, del museo al aire libre, en crear una normativa por parte de una comisión y buscar una forma de prohibir dentro de los espacios públicos de la zona típica, instalación provisoria para la comercialización de algunos productos y dejar más espacios para la cultura, tal como lo señalaba el Concejal Yáñez, aquí no se trata de decirle no a todo, sino que vaya acorde y de la mano con lo que hay. La idea que expuso la Concejala Margarita Riveros es excelente, eso se ve mucho en Europa, que haya café, que haya literatura a la mano en un paseo que continúa con la plaza Los Poetas y al final con la Casa Gabriela Mistral, que es otro lugar que se ha trabajado mucho para su rescate.

Por lo tanto, insiste en lo que se ha planteado hoy día, que como Concejo se pronuncien, no siempre cargarle la mano al Alcalde y darle la responsabilidad a él, mantiene la posición que planteó en Marzo, cuando estaba don Rodrigo Iribarren como Coordinador Regional de Monumentos Nacionales, cuando se habló este tema, no son medidas muy populares porque no la han pasado bien, hay que reconocerlo, pero por preservar la ciudad de La Serena cree que es importante tomar este tipo de medidas. Además, debe decir que no está de acuerdo en que se abran los colegios señalados por el Concejal Toledo para realizar ferias durante el verano, porque después le dejan un tremendo problema a la Corporación Municipal, que tiene que hacer nuevamente mantención a los baños y a las salas, porque en Marzo se inicia el año escolar, eso no lo encuentra prudente, cree que lo que está haciendo el Alcalde es buscar otros puntos en común acuerdo con la comunidad, eso es mucho más adecuado que dejarle problemas a los directores de los colegios y a la Corporación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que como están presentes algunos dirigentes del Club Deportivo Unión Minas Centro y como los van a representar en Lima-Perú con infantiles y en Iquique con sénior, es que quiere destacar algo que cree que se ha hecho por primera vez en un equipo amateur, que en su camiseta le pusieron el escudo de la ciudad, quiere felicitarlos, porque este es un club que ha ganado muchas copas interregionales, los han representado a nivel nacional y hoy están con algo que los motiva y los conmueve mucho más que son los niños y los sénior, quería destacar el gesto, de que la ciudad va a ir a Lima e Iquique representada por estos grandes deportistas.

El Alcalde indica que en la próxima Sesión de Concejo se va a tratar el tema de las subvenciones, siempre han sido proclives a apoyar a instituciones que llevan muchos años en esto y sobre todo que trabajan con niños, como lo son ellos, como lo son las Academias Santa Inés y La Serena, y esta vez no tiene por qué ser diferente, los montos lo van a conversar, pero si van a tener el apoyo del Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se reunió con la gente del sector de calle O'Higgins, para poder retomar un trabajo que se había hecho hace bastante tiempo, le acompañó don Francisco Zúñiga, en definitiva el Boulevard suscita consenso, pero con los locatarios de restaurantes, no así con el resto de las personas, entonces hay un par de materias que hay que trabajar en ese aspecto.

Por otro lado, también hay una materia que cree que es bastante interesante, el perfil de la calle y que debe ser la única en su estilo, que está en O'Higgins con Eduardo de La Barra de corte patrimonial, pidió asesoría para que en algún minuto se pudiera ver si en el entorno existe algo más patrimonial.

Decir también, que el barrio no solo sería un barrio de diversión, sino también sería interesante un valor agregado, en ese sentido se podría obtener recursos tal como se trabajó con el tema del sector de Almagro.

Otra cosa a comentar a quien corresponda, es que hay una señorita que asiste regularmente a las Sesiones de Concejo, es la persona que tiene que ver con una actividad de patines, que al parecer

ha hablado con todos los Concejales, y se le ha dicho en todos los tonos que ninguno de los Concejales es mucho lo que puede hacer, porque pareciera que ella después del esfuerzo municipal de poderle dar una ubicación en la Avenida del Mar, no está conforme con la ubicación que se le dio, y como en la vida hay que decir las cosas por su nombre, le dijo que este tema lo iba a tocar en esta Sesión, pero que también tiene que entender que el Municipio tiene ciertas limitaciones, quizás después que termine la Sesión podrá ella tener más claro este punto.

El Sr. Mauricio Ibacache, a raíz del mejoramiento que se va a hacer en la calle Almagro, dice que los vecinos de calle Balmaceda le han pedido muy sentidamente, ya que se van a arreglar varias fachadas que colindan con Almagro, de poder ayudarlos también a ellos, están dispuestos a colaborar con pintura y arreglar las fachadas para que no quede en desmedro ese final de calle Balmaceda con las fachadas que se van a arreglar en Almagro, lo deja planteado.

El Sr. Lombardo Toledo dice que a don Juan Alfaro, al igual que otros jefes de servicios, hay que felicitarlos por los trabajos que están haciendo, y cree que en este tiempo se podría aumentar el número de personal, porque el equipo que hay colapsa, sobre todo en verano donde hay muchas actividades y los vecinos también necesitan de esos servicios.

El Alcalde dice que quisiera tener mucho más personal, de hecho en este tiempo se contratan muchos más guardias, ya sea para la Avenida del Mar y para otros lugares, se contratan salvavidas, pero se entenderá que los últimos cálculos hechos por finanzas respecto de lo que dejan de percibir por todos estos movimientos, fueron casi \$ 1.200.000.000, que no es menor, eso los amarra mucho de manos para poder invertir en mayores contrataciones, lo quisiera hacer, pero es algo fortuito que nadie esperaba y tienen que estar preparados para eso, tomar algunas medidas de contingencia, van a ver en lo posible si pueden redistribuir algunas personas para los casos con más emergencia y más importantes. Aprovecha también de hacerle un llamado a la ciudadanía para que coopere con el Municipio, porque lo que el Municipio está haciendo es limpiar microbasurales, este año han sacado una cantidad impresionante de microbasurales, han hecho limpieza en distintos sectores, todos los esfuerzos posibles para que esta ciudad se mantenga más limpia, de hecho hoy día el comentario general de la gente es que esta ciudad si está más limpia, a lo mejor no como se quisiera, pero por lo menos han ido progresando. También le está solicitando a los privados, porque está la responsabilidad social empresarial, a todos los que vienen a conversar con él les recuerda que hay que devolverle la mano a la ciudad, de hecho ahora hay un plan de arborizar el centro de La Serena, le llegó una carta donde hay varios empresarios involucrados que se están ofreciendo, y está totalmente de acuerdo con eso, más que tener jardinera lo ideal es tener árboles como los que hay en algunas esquinas, no es llegar y plantar árboles, tienen que ver cuál es el que más se acomoda, que no provoque alergia, que no levante el pavimento, para eso se puede hacer un estudio, pero van a tomar en cuenta la moción del Concejal Lombardo Toledo.

La Sra. Margarita Riveros reitera un tema que planteó hace un año, respecto a la vivienda de un vecino que colinda con el Parque Espejo del Sol en Las Compañías, que producto del regadío de ese parque su casa se estaría pudriendo por debajo, reitera que este tema lo planteó hace más de un año, quedó en Acta, en esa ocasión le solicitó apoyo a Servicios a La Comunidad, al tiempo después le respondió el Sr. Juan Quintanilla, eso también está en Acta, el cual informó que había ido a visitar a ese vecino, que llevaba como tres años y nadie lo había tomado en cuenta, que le habían resuelto el problema, se quedó tranquila; pero resulta que este vecino le llamó hace un mes para decirle que del Municipio nunca fue nadie, que todo lo que aquí se informó era mentira, por lo que solicita que se tomen medidas urgentes y poder atender y darle solución a este vecino, le va hacer llegar todos los antecedentes a don Juan Alfaro.

El Sr. Juan Alfaro dice que el Administrador del parque pidió unos materiales para entregarle a este vecino, porque el problema lo iba a solucionar él, solo quería los materiales.

La Sra. Margarita Riveros señala que el tema de los materiales es de ahora.

El Sr. Juan Alfaro dice que ese problema es de mucho tiempo, como de cinco, siete años más menos.

El Alcalde indica que hay que averiguar que pasó con esos materiales, si se entregaron o no.

El Sr. Juan Alfaro dice que prácticamente toda la corrida de casas que colindan con el parque tiene el mismo problema, porque las áreas verdes casi se unen con las casas, los separa solo las panderetas, eso es lo que pasa.

La Sra. Margarita Riveros dice que le preocupa el hecho de que se le haya informado en la mesa del Concejo algo que no se había hecho, porque como autoridad que atiende a los vecinos se queda tranquila de que ese problema se solucionó y este funcionario le dio una información falsa, pasó un año y recién se viene a enterar que no se ha hecho nada.

El Sr. Juan Alfaro aclara que se hizo un muro y también por el lado del parque a la altura de la casa de este vecino se hizo como un pequeño zócalo, a lo mejor, él no sabe, pero la humedad va a seguir pasando igual.

La Sra. Margarita Riveros agrega que al costado de esa corrida de viviendas plantaron árboles, cosa que los vecinos no querían, porque producto de esa plantación de árboles es que se pasó la humedad a las casas, a lo mejor se podría trasladar esos árboles.

El Alcalde dice que van a ver la posibilidad de trasladar esos árboles a un lugar donde no se perjudique a los vecinos, va a revisar bien el tema y ver la posibilidad de trasladar esos árboles.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión siendo las 12:55 horas.